

COPCISA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)

**COPCISA GESTIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma Ley, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios de «Copcisa, Sociedad Anónima» y de «Copcisa Gestión de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal (antes sociedad limitada unipersonal)», celebradas en fecha 30 de junio de 2006, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Copcisa, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, sin que ésta se extinga, traspassando en bloque lo segregado a favor de la sociedad «Copcisa Gestión de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 5 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión, así como del informe de auditoría de «Copcisa, Sociedad Anónima». Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 2006.—«Copcisa Industrial, Sociedad Limitada, Unipersonal», Administradora única de «Copcisa, Sociedad Anónima» y de «Copcisa Gestión de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», Ramón Carbonell Santacana.—45.733. y 3.ª 27-7-2006

CORPORACIÓN URUMEA 2005, S. L.
(Sociedad absorbente)

VITAFARMA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Socios de Corporación Urumea 2005, S.L. (Sociedad absorbente) celebrada con el carácter de Universal el día 29 de junio de 2006 y el Socio único de Vitafarma, S.L. (Sociedad absorbida), mediante decisión de Socio único, igualmente de fecha 29 de junio de 2006, aprobaron tanto el Balance de Fusión de la Sociedad Absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2005, como la fusión por la cual Vitafarma, S.L. (Sociedad absorbida) traspassa en bloque todo su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y Socia Única de la misma Corporación Urumea 2005, S.L. (Sociedad absorbente) adquiriendo esta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida, y disuelta sin liquidación, adoptando asimismo la denominación social de la sociedad absorbida Vitafarma, S.L.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida en fecha 19 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 26 de junio de 2006, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha 1 de enero de 2006, este día inclusive. La Sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión median- te su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con

lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Hernani, 29 de junio de 2006.—El Administrador único de Vitafarma, S.L. y de Corporación Urumea 2005, S.L., Wolfgang Johannes Heck Schümer.—45.512.

2.ª 27-7-2006

CORSA FABRICACIÓN, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

CORSA PETFOOD, S. L. U.
CHICOY ORGANIZACIÓN, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006 el socio único de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), la Junta general de socios de «Chicoy Organización, Sociedad Limitada», y el socio único de «Corsa Petfood, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de junio de 2006 por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente) de «Corsa Petfood, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chicoy Organización, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de éstas dos últimas y atribución a la sociedad absorbente, esto es, «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada Unipersonal», de sus patrimonios íntegros, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 2006.—Jean Michel Layout dit Chicoy, representante persona física de Chicoy Organización, S. L., Administrador único de Corsa Fabricación, S. L., Sociedad Unipersonal, y de Corsa Petfood, S. L., Sociedad Unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Chicoy Organización, S. L.—45.727.

y 3.ª 27-7-2006

DBEMA
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Dbema Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, estimándolo necesario para los intereses sociales, ha acordado, convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, el día 29 de agosto de 2006, a las 9.30 horas. Se fija para la Junta extraordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único sobre el sobreesimiento del expediente de suspensión de pagos y situación económica actual de la sociedad.

Segundo.—Aceptación de dimisión de Administrador único y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Acuerdo para solicitar la declaración de concurso y en su caso de la liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Apoderamiento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de julio de 2006.—Administrador único, Josef Fröhlingdorf.—46.825.

DIEZNET COMERCIO
ELECTRÓNICO, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas.....	2.496,39
Bancos e instituciones de crédito del grupo	847.135,79
Total activo	849.632,18
Pasivo:	
Capital.....	2.000.000
Resultados de ejercicios anteriores.....	1.155.580,56
Pérdidas y ganancias.....	-7.408,26
Provisión de gastos de liquidación.....	12.621,00
Total pasivo	849.632,18

Madrid, 30 de junio de 2006.—Liquidador, Francisco Javier Lleó Fernández.—46.837.

DISTRIVET, S. A.
(Sociedad absorbente)

TROY CALIDAD SERVICES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de «Distrivet, S. A.», y «Troy Calidad Services, S. L.», celebradas el día 15 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Troy Calidad Services, S. L.», por parte de «Distrivet, S. A.», y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Distrivet, S. A.», que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha primero de enero de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de febrero de 2006, y en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de marzo de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 10 de julio de 2006.—Un Administrador solidario de «Distrivet, S. A.», Joaquín Arimany Barcelo.—El Presidente del Consejo de Administración de «Troy Calidad Services, S. L., Vicente López Cristobal.—45.950. 1.ª 27-7-2006